



Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en Venezuela Elecciones Parlamentarias 2005

Declaración Preliminar

Caracas, 6 de diciembre de 2005

En respuesta a una invitación del Consejo Nacional Electoral (CNE) para observar las elecciones parlamentarias (Asamblea Nacional, Parlamento Latinoamericano y Parlamento Andino) del 4 de diciembre, la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE-UE) se desplegó en Venezuela el 7 de noviembre de 2005. La Misión está encabezada por el Observador Jefe, Señor José Albino Silva Peneda, miembro del Parlamento Europeo. La MOE-UE desplegó un total de 160 observadores en 20 de los 24 Estados para acompañar y evaluar el proceso electoral, en línea con la metodología establecida por la Unión Europea y la "Declaración de Principios de la Observación Electoral Internacional", adoptada bajo los auspicios de Naciones Unidas en octubre de 2005. Una delegación del Parlamento Europeo liderada por el Señor Arunas Degutis e integrada por otros seis parlamentarios se unió a la MOE-UE el 1 de diciembre. Esta declaración se pronuncia antes de que el proceso haya concluido. La Unión Europea permanecerá en el país hasta el 21 de diciembre para observar el periodo post-electoral, incluidas las reclamaciones electorales. En febrero de 2006 se hará público un informe final. La MOE-UE desea agradecer al CNE, a las autoridades de Venezuela y al resto de los actores por la excelente cooperación y disponibilidad demostrada a lo largo de su estancia en el país.

SUMARIO DE CONCLUSIONES

Amplios sectores de la sociedad venezolana no tienen confianza en el proceso electoral ni en la independencia de la autoridad electoral.

El marco legal contiene varias inconsistencias que dejan lugar a interpretaciones distintas y contradictorias.

La publicación de una lista informatizada de ciudadanos en la que se indican las preferencias políticas expresadas en el proceso de recolección de firmas para el Referéndum Revocatorio Presidencial (el llamado "Programa Maisanta") ha generado miedo a que se pueda violar el secreto de voto.

El CNE, en un intento positivo de recuperar la confianza en el proceso electoral, dio pasos significativos para abrir el sistema automatizado de voto al escrutinio externo y modificar varias de los aspectos criticados por la oposición.

La decisión del CNE de eliminar los captahuellas del proceso de votación fue oportuna, eficaz y constructiva.

La campaña electoral se centró casi exclusivamente en la desconfianza en el proceso electoral y en la falta de independencia del CNE. El debate en torno a los programas políticos de los partidos fue inexistente.

Tanto los medios de comunicación del Estado como los privados mostraron un sesgo favorable hacia uno de los dos principales bloques políticos.

La MOE-UE observó con sorpresa como la mayoría de los partidos de oposición se retiraban cuatro días antes de la jornada electoral.

La jornada electoral transcurrió pacíficamente con una baja participación. Aunque el conteo manual de los resguardos de votación reveló una alta fiabilidad de las máquinas de votación, los observadores constataron algunas irregularidades en la jornada electoral.

Estas elecciones no contribuyeron a reducir la fractura de la sociedad venezolana, y en ese sentido representan una oportunidad perdida.

CONCLUSIONES PROVISIONALES

Entorno pre-electoral

La MOE-UE constata que amplios sectores de la sociedad venezolana no tienen confianza en el proceso ni en la administración electoral. Este punto de vista, que tiene raíces en la alta polarización que divide a la sociedad venezolana, se puso de manifiesto especialmente durante el Referéndum Revocatorio de 2004, así como en el periodo previo a estas elecciones. La publicación de una base de datos que contiene los datos personales de más de 12 millones de ciudadanos junto a sus preferencias políticas (el llamado Programa Maisanta), expresadas durante la recolección de firmas para el Referéndum Revocatorio, produjo un miedo generalizado a que esta información pudiese ser usada con el propósito de intimidar e influir de manera indebida en los votantes. Este hecho jugó un papel significativo a favor de la abstención.

Los partidos de oposición centraron su campaña en la percepción de la falta de neutralidad del CNE y las supuestas amenazas al secreto de voto que planteaba un sistema automatizado concebido para incluir máquinas captahuellas. Temas capitales de la campaña electoral, como las políticas económicas y fiscales, la importancia de los programas sociales, el rol del sector privado en la economía o la defensa del medioambiente estuvieron ausentes de las intervenciones públicas de los partidos políticos. La prohibición de usar fondos del Estado para financiar la campaña electoral fue mencionada a menudo por los partidos como un factor que obstaculizó una campaña más pública y transparente.

El uso de medios de transporte público por los partidos pro gubernamentales para movilizar a sus simpatizantes se observó en Trujillo, Anzoátegui, Bolívar, Carabobo y Guárico.

Está prohibida la participación de funcionarios públicos en la campaña. Las violaciones de esta norma, observadas en casi todos los Estados, fueron cometidas por casi todos los principales partidos políticos. Los partidos usaron citas e imágenes de sus funcionarios públicos en sus carteles de campaña, incluyendo en algunos casos al Presidente. Las violaciones detectadas en la última fase de la campaña fueron cometidas principalmente por partidos pro-gubernamentales.

Organizaciones de la sociedad civil como Súmate y Ojo Electoral jugaron un papel muy importante en las elecciones de diversas maneras. A diferencia de Súmate, Ojo Electoral solicitó y obtuvo una acreditación para observar las elecciones.

En un contexto de desconfianza y polarización extrema, la MOE-UE reconoce los esfuerzos efectuados por el CNE para aumentar la confianza de los partidos políticos en el proceso. Entre dichos esfuerzos está la evaluación de varios elementos del proceso automatizado de votación, como los programas de las máquinas de votación electrónicas, las máquinas captahuellas y el sistema de totalización de resultados, así como la ampliación de la auditoría de los resguardos de votación al 45% de las mesas de votación.

El descubrimiento de un fallo en el desarrollo de los programas de las máquinas de votación, con la consiguiente posibilidad remota de violar el secreto del voto, fue afrontado por el CNE de una manera oportuna y adecuada. La posibilidad de comprometer el secreto del voto fue evaluada por expertos de la MOE-UE, que la consideraron remota, y ciertamente más complicada que en unas elecciones convencionales. La quiebra del secreto de voto sólo podría haber ocurrido si la secuencia de identificación de los votantes y la secuencia de votos emitidos fuese reconstruida. Esta reconstrucción hubiese implicado el acceso de un usuario cualificado a tres fuentes diferentes de información. Dichas fuentes son la memoria de las máquinas de votación, la memoria de los dispositivos captahuellas y el código completo de la clave de encriptación (que fue dividido entre los partidos políticos y el CNE) usada por el sistema para proteger los datos de la votación.

La eliminación de los dispositivos captahuellas del proceso de voto fue una medida importante concebida para restablecer la confianza de los partidos. En consecuencia, la MOE-UE contempló con sorpresa como los principales partidos de la oposición se retiraban en ese momento de la contienda electoral sin argumentar nuevas razones.

Marco Legal

El marco legal de las elecciones lo conforman la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política de 1998, la Constitución de 1999, el Estatuto Electoral del Poder Público de 2000 y la Ley Orgánica del Poder Electoral de 2002. Debido a la incapacidad de la Asamblea Nacional para encontrar una mayoría cualificada para la adopción de una nueva ley orgánica, no han sido adaptados aspectos cruciales del proceso electoral a las provisiones de la nueva Constitución de 1999. Estas inconsistencias dieron lugar a interpretaciones divergentes y contradictorias de varios aspectos del proceso (por ejemplo, el registro de votantes o las competencias del CNE), y pusieron de manifiesto la ya existente división entre sectores enfrentados de la sociedad.

La actual composición de la directiva del CNE es asunto controvertido. En respuesta a la incapacidad de la Asamblea Nacional de alcanzar la mayoría necesaria para elegir a la directiva del CNE, el Tribunal Supremo, haciendo valer el principio de omisión legislativa, nombró a los miembros de la directiva antes del Referéndum Revocatorio. Más recientemente, uno de los miembros de la directiva fue nombrado por el Tribunal Supremo siguiendo un proceso que contradice el usado en la primera designación extraordinaria de la directiva.

El sistema de representación implantado en Venezuela es descrito como de "proporcionalidad personalizada" por la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política de 1998. Esta ambigua definición se usa para designar un sistema proporcional mixto de elección de representantes. El uso del recurso electoral conocida como las *morochas*, que permite la duplicación de partidos para evitar que se reste de los escaños obtenidos en la lista plural mayoritaria de la lista proporcional, sin duda desafía el espíritu de la Constitución, pero está técnicamente permitido por el sistema de representación mixta previsto en la Ley Orgánica del Sufragio y la Participación Política.

Los principios que gobiernan el sistema de voto automatizado emanan del artículo 154 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política de 1998 y del artículo 33, ítem 42, de la Ley Orgánica del Poder Electoral de 2002. No obstante, el actual desarrollo y aplicaciones del proceso automatizado de voto ha desbordado en varios aspectos el marco legal.

Administración Electoral

El Consejo Nacional Electoral (CNE) es una institución de importantes recursos humanos y técnicos. Su administración del proceso fue técnicamente buena, y su preparación logística de la votación, adecuada. Su actuación ha estado empañada, no obstante, por acusaciones de sesgo y partidismo que han acompañado su trabajo desde el pasado proceso de Referéndum Revocatorio. En sus preparativos electorales el CNE demostró una voluntad decidida de satisfacer las demandas de los partidos de oposición para aumentar la confianza en el proceso. Entre los principales pasos dados para reducir las críticas de la oposición con respecto al proceso automatizado de voto, el CNE aumentó el número de centros de votación auditados de un 33% inicial a un 45%, y redujo el uso de los cuadernos de voto electrónicos a un 2%. Sin embargo, los partidos políticos consideraron estas medidas insuficientes.

Las medidas de seguridad y transparencia que se introdujeron en el proceso automatizado de voto están de acuerdo con las más avanzadas prácticas internacionales. Los distintos tipos de evaluaciones del sistema puestos en marcha por el CNE representaron una oportunidad importante para explicar y revisar varios aspectos de los sistemas de voto automatizados a los expertos de los partidos políticos y observadores. Además de la auditoría de los resguardos de votación en la jornada electoral, hubo cuatro tipos de evaluaciones observadas por la MOE-UE, entre las cuales están las de los programas y equipos de voto electrónico, el programa de totalización de resultados, el ensamblaje y producción de máquinas de votación, y la simulación de la jornada electoral. A pesar de que no se acordaron unos procedimientos de auditoría de antemano, se logró una importante comunicación de información. Los partidos políticos dosificaron la presentación a los medios de comunicación de las actividades y hallazgos de las sesiones de auditorías. La cooperación entre el CNE y expertos de la MOE-UE fue excelente. El acceso a información de expertos de los partidos se pudo haber mejorado.

El registro de votantes (*Registro Electoral Permanente*, REP, de aquí en adelante) ha sido objeto permanente de debate y se ha apuntado la ilegalidad de algunas de sus entradas. No es algo nuevo en las elecciones de Venezuela; en cualquier caso, el rápido aumento del número de votantes registrados antes del Referéndum Revocatorio Presidencial plantea serias dudas sobre la composición y las entradas más recientes del REP. Dichas sospechas se han visto agravadas durante el periodo pre-electoral por el rechazo del CNE a proporcionar las direcciones de los electores a los partidos políticos, debido a una vaga provisión constitucional de protección de datos. Sin embargo, los partidos políticos tuvieron un acceso suficiente al registro de votantes. Es probable que existan problemas estructurales y de larga duración en el REP que sólo podrán resolverse cuando se revise el proyecto de Cédula de Identidad, que es la base del sistema de registro de votantes.

La cobertura de los medios de comunicación

Los medios de comunicación venezolanos presentan una gran diversidad de opiniones políticas. Sin embargo, considerados uno a uno, los principales medios se han referido sólo excepcionalmente a los distintos actores políticos de una manera justa y equilibrada.

La mayoría de los medios privados tendieron a ofrecer mayor espacio a los puntos de vista de las fuerzas políticas críticas con el Gobierno y, al expresar sus preferencias políticas, descuidaron con mucha frecuencia principios periodísticos básicos.

A su vez, los medios de propiedad del Estado deben dar justo reconocimiento a las posiciones de todos los venezolanos y tienen, por tanto, obligaciones más estrictas en términos de objetividad, equilibrio e

imparcialidad. A pesar de ello, no cumplieron con estas obligaciones. El tono de la cobertura de los partidos de oposición en los medios de titularidad pública fue significativamente más negativo que el reservado para los partidos en el gobierno. Además, la continua promoción de los proyectos de gobierno en los medios del Estado durante la campaña funcionó como publicidad indirecta de los partidos en el poder. El recurso excesivo a las cadenas (discursos a la nación transmitidos simultáneamente a través de todos los medios electrónicos del país), que proliferaron en los días previos a las elecciones, pueden haber representado una ruptura del silencio electoral.

La MOE-UE entiende que la constante presencia del Presidente en la radio y televisión del Estado es una práctica inusual que no contribuyó a la mejora de la atmósfera política.

Esta Misión cree que la expresión incendiaria de opiniones que se dio en muchos de los medios de Venezuela, especialmente después de la retirada de la mayoría de los candidatos de los partidos de oposición, no contribuyó a una atmósfera política informada y pacífica, sino, por el contrario, a agitar todavía más a una opinión pública ya en tensión, y cada vez más cansada y falta de fe en la política.

El uso de la imagen de funcionarios públicos fue extendido, y debe ser condenado como una violación flagrante y generalizada de las regulaciones del CNE en la materia. Además, el excesivo énfasis que pusieron los medios en partidos y personalidades en su cobertura de campaña ha producido una sorprendente escasez de información sobre los programas de los partidos en liza.

La jornada electoral

La mayoría de las mesas de votación abrieron entre las 7.00 y las 8.00 de la mañana. Los retrasos se debieron principalmente al retraso del personal y a la lentitud general de los procedimientos de apertura. En el 70% de las mesas de votación observadas se sustituyó a los miembros ausentes con testigos de los partidos, suplentes o simples votantes.

La presencia de los cuerpos armados del Plan República dentro de los centros de votación fue atestiguada en 25% de los centros observados, lo que fue en contra de la provisión que permitía a las fuerzas de seguridad estar dentro de los centros de votación, pero no en las mesas de votación.

Se observaron testigos de los partidos políticos en el 70% de los centros de votación visitados. En el 68% de los casos sólo hubo agentes de los partidos pro-gubernamentales. Se presenciaron observadores locales en el 6% de las mesas. En el 18% de las mesas en las que la MOE-UE observó la auditoría del conteo se levantó acta de su presencia.

La mayoría de los votantes en las mesas de votación observadas experimentaron problemas de comprensión del funcionamiento de las máquinas de votación y necesitaron ayuda. En el 41% de los casos observados hubo votantes que fueron incapaces de completar el proceso en los tres minutos prescritos. Este fenómeno indica tanto una falta de información electoral adecuada como de formación de los miembros de mesas en cuanto al sistema automatizado de votación. La asistencia al votante proporcionada a menudo por el personal de las mesas de votación, fuerzas de seguridad y testigos de los partidos políticos planteó dudas sobre el mantenimiento del secreto del voto.

Se observaron actividades de campaña en favor del Gobierno en las proximidades de un gran número de las mesas de votación. El tipo de actividades de campaña que se observó abarcó la distribución de comida, coches con megáfonos y posters, puestos de información y ofrecimiento de transporte a los votantes. Se observaron pocos casos de intimidación; algunos observadores vieron como miembros de partidos pedían a los votantes firmar y poner su huella digital en un trozo de papel que confirmaba que habían votado y a quién.

El CNE prolongó las horas de votación en todo el país. Las motivaciones de su decisión fueron los retrasos en la apertura y las malas condiciones meteorológicas. Tal hecho condujo a la confusión y a la sospecha de que partidarios del Gobierno trataban de promover la participación.

Se observó la auditoría de los resguardos de votación (conteo manual) en 75 centros de votación distintos. A pesar de la prolongada realización del procedimiento de auditoría, los resultados indicaron la clara fiabilidad de los resultados, con pocos casos de discrepancia entre el número de votantes marcados en el registro de votantes y los contados por la máquina, y entre los resguardos de papel y los votos registrados en las máquinas de votación. La conclusión general de los observadores fue que las máquinas de votación les parecieron muy de fiar.

La totalización de los resultados procedió a gran velocidad. Los resultados preliminares anunciados llegaron casi al 90% del total. La participación provisional que anunció el CNE fue de un 25%. Sin embargo, no se sabe con claridad el número de votos no válidos, que oscilan entre un 5% y un 10% de los emitidos.

Recomendaciones

El marco legal que regula el proceso electoral debe ser adaptado a las provisiones constitucionales que afectan a las elecciones.

La Asamblea Nacional debería designar lo antes posible una directiva del CNE compuesta por profesionales de prestigio e independencia de diversa procedencia y que disfruten de la confianza de todos los sectores de la sociedad.

La prohibición de financiar a los partidos políticos con dinero público durante la campaña electoral debe ser reconsiderada.

El sistema de votación electrónico debe ser auditado por una institución independiente.

El REP ha de ser auditado por una institución independiente conjuntamente con el registro de cédulas.

El CNE debe poner en marcha tan pronto como le sea posible programas de capacitación y educación cívica encaminados a familiarizar a los funcionarios electorales y al electorado con los procedimientos de voto electrónico.

Para más información, por favor, contacten a:

*Encargada de Prensa, Cathy Giorgetti, tel. (+58) 0414 6857046
Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, Venezuela 2005
Eurobuilding, Final Calle La Guairita, Chuao – Caracas
Teléfono de la oficina: 212 993 8222
Correo electrónico: info@eueomvenezuela.org
Página web: <http://www.eueomvenezuela.org>*